

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Política Territorial
Subdelegación del Gobierno en Córdoba
Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 977/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 500 € (Quinientos Euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2740/ 2009 a D/Dña. Dolores Valero Palacios, con NIF 25660571T, domiciliado/a en P.º Jose Maria Hinojosa 2 6º H (29320) Campillos - Málaga-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 14 de junio de 2009, a las 16.30 horas y en la calle Francisco de Quevedo de la localidad de Puente Genil (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron a la denunciada intervinéndole dos papelinhas conteniendo un total de 1'0607 gramos de Cocaína, según indica el informe analítico CO-4733/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un Mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

En Córdoba, a 29 de enero de 2010.— El Secretario General,
José Antonio Caballero León.